EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal de Tunja, requiere celebrar contrato de Que el perfil requerido en los estudios previos es **Prestación de servicios de apoyo a la gestión como integrante de la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable concejal EDWIN ORLANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO, brindando asistencia técnica en el análisis, elaboración, revisión y seguimiento de proyectos normativos y demás funciones inherentes a las actividades asignadas.**

Que el perfil requerido en los estudios previos es: De conformidad con la naturaleza de las actividades a desarrollar, se precise una persona natural que tenga la idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato debe contar con experiencia laboral de mínimo 6 meses y carta de postulación presentada por el concejal.

Que, revisada la Hoja de Vida de **DIANA CAROLINA RIAÑO PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.646.735** expedida en **TUNJA,** se verificó que cuenta con la idoneidad para la cuenta el perfil para celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, debido que en los documentos se puede verificar:

CARTA DE POSTULACIÓN

Firmada el día 11 de agosto del 2026 por el honorable concejal Edwin Orlando Rodríguez Avendaño

Experiencia

1. Entidad: Recordar prevención Exequial
2. Cargo: ejecutivo ventas uno a uno
3. Fecha de inicio: 19 de febrero 2021
4. Fecha de terminación: 01 de julio del 2021
5. Total, de ejecución: 5 meses

La presente se expide en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

BRAHIAM QUINTANA MARTINEZ
Presidente del Concejo Municipal de Tunja

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Brayan Fernando Guio	Secretario General	
Revisó:	Brahiam Quintana Martínez	Presidente	